AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. xxxx-2023

EL MUNICIPIO DE FLANDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, BIENESTAR ALIMENTARIO, RECREACIÓN, HOSPEDAJE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Alcaldía Municipal de Flandes Tolima, ubicada en la Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro en Flandes, Tolima.

2. **LUGAR DE ATENCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMACIÓN:**

Exclusivamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. **OBJETO A CONTRATAR:**

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, BIENESTAR ALIMENTARIO, RECREACIÓN, HOSPEDAJE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El Municipio de Flandes estableció como proceso de selección del contratista de conformidad con la cuantía y el objeto a contratarse una Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 numeral 2 Literal b) de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20.

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La De conformidad con la cuantía y el objeto a contratarse deberá adelantar una Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 numeral 2 Literal b) de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20.

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011.

Selección Abreviada de menor cuantía. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada de menor cuantía, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

5. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Se contempla como plazo para la ejecución del contrato será de ***CUATRO (04) MESES***, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Conforme al cronograma del SECOP II.

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

A continuación, se evidencia los requisitos mínimos establecidos por la Ley los cuales deberán ser tenidos en cuenta por el oferente a la hora de presentar su propuesta, porque el cumplimiento de estos será verificado por la entidad.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
1	ALOJAMIENTO	Disponer de un espacio físico en el municipio de Flandes-Tolima y amoblado brindando las condiciones adecuadas para el alojamiento de los adultos mayores, incluido los servicios públicos, muebles, inmuebles y aseo del lugar en el que se prestan los servicios (Flandes-Tolima), de manera permanente durante las 24 horas diarias	23
2	ALIMENTACIÓN	**DESAYUNO**: Compuesto por un lácteo, proteína, un cereal y fruta (se anexa minuta patrón) para los 23 adultos mayores.	23
		ALMUERZO: compuesto por proteína, verdura, carbohidratos y un alimento lácteo (se anexa minuta patrón) para los 23 adultos mayores.	23
		REFRIGUERIO MAÑANA: Suministro de refrigerio en la mañana Alimento nutritivo que debe de estar compuesto por un líquido frio (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo) con las cantidades de 350gr. (se anexa minuta patrón). Para los 23 adultos mayores.	23
		REFRIGERIO TARDE: Suministro de refrigerio en la tarde Alimento nutritivo que debe de estar compuesto por un líquido frio (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo) con las cantidades de 350gr. (se anexa minuta patrón). Para los 23 adultos mayores.	23
		CENA: Compuesto por proteína, carbohidrato, verdura y bebida (se anexa minuta patrón). Para los 23 adultos mayores.	23
TALENTO HUMANO			-
3	SERVICIO DE ENFERMERIA 24 HORAS	Cuatro (4) Auxiliares de enfermería con experiencia mínima de un (1) año, con mínimo técnico laboral auxiliar de enfermería o en salud pública, para realizar acciones de apoyo administrativo, atención permanente (24 Horas) de los adultos mayores beneficiarios del programa en todas las actividades, además de tener la disponibilidad de acompañamiento a los adultos cuando se requiera en caso de hospitalización y demás que se requieran para cumplir con el objeto durante la vigencia del contrato.	4

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
4	SERVICIO DE CUIDADOR	Realizar actividades lúdicas recreativas y de esparcimiento para los adultos mayores logrando el aprovechamiento y mejora de la vida de los adultos mayores mediante talleres de artes plástica o manualidades durante el periodo del proyecto , dentro de las cuales se incluye: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera y entre otros), pintura , elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas, entre otros), también deberá garantizar Controlar y organizar la medicación recetada, así mismo como la gestión de las citas médicas y controles y demás asignadas por el Coordinador del Programa.	1
5	SERVICIO DE COORDINADOR DEL PROGRAM A	Disponer de un coordinador que atienda las necesidades que se presenten durante la atención a los adultos mayores y que vele por la organización y adecuado manejo del proyecto, prevaleciendo siempre la calidad de vida del adulto mayor, será quien desarrollará las funciones definidas en el reglamento interno del establecimiento	1
6	TALENTO HUMANO - NUTRICIONISTA	Profesional Nutricionista. Dietista quien se encargará de realizar la valoración y seguimiento nutricional de los adultos mayores, elaboración de las respectivas minutas para almuerzos y refrigerios, de acuerdo con la ingesta nutricional para el adulto mayor con 20 menús. Se necesita una profesional en Nutrición y Dietista, con experiencia mínima de un año. acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1
7	TALENTO HUMANO - PSICOLOGI A	Profesional de la Psicología para realizar talleres educativos Se llevarán a cabo talleres educativos, promocionando información en salud mental y promoción del envejecimiento sano, activo y seguro, con profesional en el área de psicología que consiste en mejorar el bienestar físico y psicológico de nuestros adultos mayores, realizando atención y valoración personalizada.	1
8	TALENTO HUMANO - FISIOTERAPUETA	Profesional Fisioterapeuta para realizar valoraciones Se llevaran a cabo las valoraciones con los adultos mayores beneficiarios del programa centro de bienestar, , promocionando información en salud física y promoción del envejecimiento sano, activo y seguro, con profesional en el área de fisioterapeuta, sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima y rutas o infografías de protocolos de bioseguridad para prevención de covid19	1

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
9	JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA	**Instructor para realizar jornada de actividad física** (rumba terapia, gimnasia masiva y pasiva (palo, mancuernas, caucho, pelota) acuaerobicos - flexibilidad, fortalecimiento, aérobicos, gimnasia pasiva, etc.) durante el tiempo del proyecto. Se realizarán ocho (8) jornadas en el mes, para un total de Treinta y Dos (32) jornadas durante los cuatro (4) meses del programa; cada jornada con una duración de cuarenta y cinco (45) minutos. dirigido a los (23) adultos mayores que harán parte del proyecto, debidamente organizado por grupos. Estas jornadas de actividad física estarán orientadas por un monitor, Técnico en educación física, recreación y deporte. acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1
10	SERVICIOS GENERALES/ LAVANDER IA	Auxiliar de servicio encargada de Mantener bien cuidada y aseada el espacio físico (servicios generales), así mismo el aseo, lavandería y ropería de los adultos mayores.	1
11	TALENTO HUMANO - MANIPULA DOR DE ALIMENTOS	**AUXILIAR MANIPULADOR DE ALIMENTOS**. Disponer de un manipulador para la preparación y distribución de los alimentos que se preparen para los adultos mayores, deben de tener certificado de manipulación y tener experiencia de 2 años en preparación de alimentos para los adultos mayores. acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano	1
ELEMENTOS DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y DIDACTICOS			
12	**UTILES DE ASEO**	Realizar el suministro de los elementos de aseo para los adultos mayores tales como shampoo, crema dental, crema antipañalitis, cepillo de dientes, pañales para adulto, papel higiénico, jabón de baño, perfume, desodorante, crema para el cuerpo, afeitadora y talcos, elementos de aseo general, ropa y cocina.	1
13	MATERIALE S DIDACTICO S Y PAPELERIA	suministro de elementos didácticos y de papelería tales como: plastilina, temperas, 2 resma de papel, crayolas, papel crepe, octavos de cartulina, foamy, pinceles, tijeras punta roma, rollo de lana y aguja de croché, cartillas de dibujo. Para los adultos mayores.	1
14	ELEMENTOS DE BIOSEGURI DAD	Suministros de elementos de bioseguridad para los beneficiarios adultos mayores, para el personal que los asiste y para la desinfección constante de las desinfecciones de las instalaciones donde se desarrollaran las actividades. (tapabocas, guantes, alcohol, elementos para la desinfección constante de áreas entre otros).	1

7.EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El municipio de Flandes, Tolima, consideró técnicamente viable el proyecto, ya que con su celebración se pretende cumplir con un deber constitucional y legal, de garantizar una atención integral a los adultos mayores que lo necesitan.

El valor del presupuesto es por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($211.083.730)** IVA INCLUIDO, así como todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 20230000349 del 08 de marzo de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda.

El municipio de Flandes, Tolima, adjudicará por el valor total ofertado, por el proponente seleccionado en desarrollo del presente proceso, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica. Los valores fueron determinados conforme a cotizaciones realizadas para el efecto.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

ESTUDIO DE ACUERDOS COMERCIALES1				
Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Chile	Sí	No	Sí/No	No
Perú	Si	No	Sí/No	No
Guatemala	Sí	Si	Excepción 14	No
Costa Rica	Si	No	Sí/No	No
Unión Europea	Sí	No	Sí/No	No
Estados AELC	Sí	No	Sí/No	No

Comunidad Andina	Si	Sí	Sí/No	Si

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.4.2.1 y 2.2.1.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, al tener el presente proceso un presupuesto oficial no mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el anterior orden la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones habilitantes y de ponderación para acudir al proceso de selección, se encuentran establecidos en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos.

11. PARA EL PRESENTE PROCESO NO HAY PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA

El cronograma determinado en la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos previstos en la plataforma SECOP II podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través de la plataforma de SECOP II o acercarse a las instalaciones de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Flandes, Tolima, ubicadas en la Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro en Flandes, Tolima, en horario de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 14:00 a 18:00, y los viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 14:00 a 17:00.

(Original Firmado)
DEIDER MORA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Vo Bo: Carolina Escobar Aguilera
Asesora de Contratación.